

RESOLUCIÓN No 615
(**11 SEP 2024**)

Por medio de la cual se efectúan unos encargos

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, indica:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

(...)"

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala:

"Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".

El cargo Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal de la Agencia, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la entidad.

Verificada la planta de personal, se encuentra que **ESTEFANÍA DELPILAR ARÉVALO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.398.660, quien desempeña el empleo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan unos encargos"

Legal, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con la Resolución No. 448 del 20 de junio de 2024 *"Por medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 334 del 20 de junio de 2023, 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"*.

Por medio de la Resolución 483 del 15 de julio de 2022, a la servidora pública antes mencionada, se le reconoció la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

Con el encargo de **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO**, el empleo de Experto Código G3 Grado 06, de la planta de personal adscrito a la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encontraría en vacancia temporal y por tanto, debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la Entidad.

Verificada la planta de personal, se encuentra que **JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.077.145.206, quien desempeña el empleo de Experto Código G3 Grado 03 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Asesoría Legal, de conformidad con la Resolución No. 448 del 20 de junio de 2024 *"Por medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 334 del 20 de junio de 2023, 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"*.

Por medio de la Resolución 16 de 9 de enero de 2024, al servidor público antes mencionado, se le reconoció la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

Para asegurar la continua prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO**, del empleo de Experto Código G3, Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar al servidor **JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ** del cargo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En mérito de lo anterior,



Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan unos encargos"

RESUELVE

Artículo 1.- Encargar a **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.398.660, Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del empleo de Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- Reconocer la diferencia entre la asignación básica determinada entre el empleo Experto Código G3 Grado 06 y el de Experto Código G3 Grado 08 que desempeñará **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO**, conservando la prima técnica del empleo del cual es titular en la forma que fue aprobada por medio de la Resolución 483 del 15 de de julio 2022.

Artículo 3.- Encargar a **JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.077.145.206, Experto Código G3 Grado 03 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del empleo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 4.- Reconocer la diferencia entre la asignación básica determinada para el empleo Experto Código G3 Grado 03 y el de Experto Código G3 Grado 06 que desempeñará el servidor público **JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ**, conservando la prima técnica del empleo del cual es titular, en la forma en que le fue aprobada por medio de la Resolución 16 del 9 de enero de 2024.

Artículo 5.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a los servidores **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO** y **JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ**.

Artículo 6.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 11 SEP 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

~~CÉSAR PALOMINO CORTÉS~~

Director General

Proyectó: Mauricio Arévalo P - Gestor GIT Talento Humano
Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora GIT Talento Humano
Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda, Secretaria General

